Santa Rosa, a 21 de Julio del 2017

Señor

Juan Adolfo Quezada Sinche

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Que la Junta General de accionistas, legal y debidamente convocada, celebrada el día 21 de Julio del 2017, designo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía de TRICIMOTOS LA BENEMERITA S.A. CTLB Por un periodo de DOS años, con los deberes y atribuciones que para tal efecto determina el Estatuto Social de la compañía, en su Artículo Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de compañía, en forma judicial y extrajudicial.

La escritura pública de constitución de la compañía de Tricótomos LA BENEMERITA, S.A. CTLB, fue suscrita el día 19 de diciembre del año 2012, ante el señor Carlos Alberto Segarra Orellana, Notario Público del Cantón Santa Rosa, aprobada mediante resolución de la superintendencia de Compañías

Nº. SC.DIC.M.13.0043, con fecha 01 de febrero del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Rosa, bajo el numero de inscripción 11 del repertorio nº. 36 con fecha 15 de febrero del 2013, ante el se4ñor Registrador de la propiedad y mercantil del cantón Santa Rosa.

Atentamente.

Lorenzo Cristóbal Silva Laínez
PRESIDENTE
CC. 0702077207

COMPAÑIA DE TRICIMOTOS LA BENEMERITA S.A. C.T.L.B. Santa Rosa - El Oro

ACEPTO el nombramiento con el que se me honra y prometo desempeñar dichas funciones con apego a la ley.

Santa Rosa, 21 de julio de2017

Juan Adolfo Quezada Sinche

CC. 0701664591

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL,** otorgado por la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS LA BENEMÉRITA S.A. CTLB, a favor del Sr. **JUAN ADOLFO QUEZADA SINCHE**, queda inscrito con el No. 89 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 153 con fecha de hoy.

Santa Rosa, agosto 7 del 2.017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

AB. WILMER VICENTE AGUILAR VÁSQUEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA (E)

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA